UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 2/2013

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de enero de 2014, siendo las 08:40 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado a Contratación Directa No. 29/2013 "PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM (ID.: 265599).***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 11 de noviembre de 2013, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la Adquisición de Combustible – Ad-Referendum , al Responsable de la S-UOC..
- El Anteproyecto de Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2014 del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La Resolución Nº 212/2013, por la cual se crea el PAC AD REFERENDUM para la ejecución del presente llamado.
- La nota de la S-UOC de fecha 15 de noviembre de 2013, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 341188.
- Acta de Apertura Nº 36/2013.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 36/2013.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2013 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	OBSERVACION
BARCOS Y RODADOS S.A.	104.149.520.-	*Ninguna.*
COMBUBAR SRL	104.149.520.-	*Ninguna.*
ECOBAR SRL	104.149.520.-	*Ninguna.*

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	BARCOS Y RODADOS S.A.	COMBUBAR SRL	ECOBAR SRL
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple.*	*Cumple.*	*Cumple.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ESPECIFICACIONES TECNICAS	BARCOS Y RODADOS S.A.	COMBUBAR SRL	ECOBAR SRL
En base al Anexo C.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

3º) CONCLUSION.

Según lo establecido en el punto 23 "Criterio de Desempate" del PBC del presente llamado que dice: En caso de presentarse un empate en el precio más bajo entre dos o más ofertas, La Convocante determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el contrato ***en base a la mayor cantidad de estaciones de servicios o bocas de expendio habilitados en todo el país según listado proveído por la empresa****; en tal sentido la empresa Barcos y Rodados cuenta con estaciones de servicios habilitados en todo el país.*

Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

BARCOS Y RODADOS S.A.: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar para la provisión de combustible; según Llamado a Contratación Directa No. 29/2013 por un monto total de* ***Gs. 104.149.520.- (Guaraníes, ciento cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos veinte).-***

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro